ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

2025

Directorio

Lic. José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional en el Estado de San Luis Potosí

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Secretario de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)

Ing. José Inés Liñán Castro

Director de Educación Básica

Profr. Armando Morales Martínez

Director de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural

Profr. Martín Rodríguez Ramírez

Director General del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER)

Mtra. María Guadalupe Cardona Reyna

Coordinadora Estatal de Consejos Pedagógicos

Dr. José Alberto Yáñez González

Encargado de Despacho del IPMP

Mtra. María de la Paz Bustos Lugo

Responsable de Formación Continua en el Estado y Subdirectora de Enlace del IPMP

Contenido

INDICE

- Presentación 4
- Marco Normativo 7
- Objetivo General 7

1. Diagnóstico de Formación Continua 8
1.1 Caracteristicas de los Servicios Educativos de San Luis Potosí 9
1.2 Escuelas en Contextos de Vulnerabilidad 11
1.3 Análisis del equipo pedagógico de la Coordinación Estatal de Consejos Pedagógicos 13
1.4 Situación de la Formación Continua en San Luis Potosí 18
1.4.1 Inscripción a las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas 18
1.4.2 Estadística por financiamiento 20
1.4.3 Metas Alcanzadas 2024 25
2. Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar. 26
2.1 Poblacion a atender. 43
2.2 Metas proyectadas por función. 44
3. Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México de Formación Continua 44
- Plan Anual de Trabajo de los Comites Estatales de Formación Continua 47
- Comité Estatal de Formacion Continua 48

4. Estrategias de difusion, inscripcion y emision de constancias. 49
4.1 Estrategias de difusión. 58
4.2 Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas 52
4.3 Emisión de constancias 56
5. Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación 58
5.1 Acciones para el seguimiento y acompañamiento 59
6. Rendicion de cuentas 62
7. Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior. 65

Presentación

Para afrontar los continuos cambios sociales, científicos, tecnológicos, económicos y educativos, los docentes se ven obligados en adquirir nuevas capacidades, desarrollar habilidades y mantener una actualización constante. La profesionalización docente conlleva el compromiso de los profesores en fortalecer la práctica educativa mediante la reflexión e integración de elementos didácticos y pedagógicos congruentes a los modelos educativos institucionales.

En el presente documento se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 (EEFC 2025) del Estado de San Luis Potosí, la cual está construida e impulsada bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana; que busca la transformación de la educación a través de la autonomía y participación de las maestras y los maestros reconocidos como los profesionales de la educación, capaces de ejercer el liderazgo pedagógico, la toma de decisiones didácticas y pedagógicas en su quehacer cotidiano. Bajo esa perspectiva, en las Acciones de Formación enmarcadas de la EEFC 2025, se busca promover e impulsar la formación docente situada; en sus diferentes funciones: Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnico-Pedagógica, Directiva, de Supervisión y/o de Tutoría.

Las Acciones de Formación de la EEFC 2025, son determinadas a través de la detección de necesidades de los niveles educativos de educación básica, plasmadas en el diagnóstico estatal de formación continua y la evaluación interna. Se cuenta con la con la colaboración de un Comité Estatal de Formación Continua, el cual por medio de un proceso de: análisis diálogo reflexivo, en espacios de deliberación; valoran el diseño, la operación de la acciones e intervenciones formativas 2025. Asegurando la formación de las maestras y maestros para la transformación de las prácticas docentes y con ello garantizar una formación de equidad, justicia y excelencia en las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Un aspecto que se debe tomar en cuenta en la formación y el desarrollo profesional docente es que se encuentran condicionados por aspectos personales, sociales, institucionales y profesionales de su trayectoria, además de las características contextuales de las escuelas en las que laboran, particularidades que son relevantes en la definición de Acciones de Formativas que se orienten al fortalecimiento de su práctica.

La importancia de la formación docente se engloba en las políticas en donde enmarcan los objetivos y procedimientos. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3° establece que el Estado debe impartir y garantizar educación para la población mexicana, que sea obligatoria, universal, pública, gratuita y laica; además de democrática, nacional, inclusiva, intercultural, integral, equitativa, de excelencia y que contribuya a la mejor convivencia humana. Con ello se prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, a fin de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentar el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, así como promover la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el párrafo sexto señala: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

En el Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luís Potosí (SEGE), implementa en el marco de sus atribuciones conjuntamente con el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP), la coordinación de la operación de las acciones necesarias para la profesionalización docente, enmarcadas en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 (EEFC) que impulsa una formación continua

que permita atender a los diversos contextos y realidades del magisterio potosino, además de coadyuvar la formación situada. Está organizada en apartados donde se establecen las directrices: Marco normativo, con el fundamento para orientar la formación continua a nivel nacional; Objetivo, que determina el alcance de la misma; Lectura de la realidad; donde se enmarca las condiciones del Estado; Situación de la Formación Continua en San Luís Potosí, en el cual se reflejan en el análisis de las estadísticas; Diseño de las acciones de formación, donde se describen las características sobre su estructura y las modalidades de implementación; Mecanismos para la operación de la formación continua, que comprende información clave sobre el Comité Estatal de Evaluación, los procesos para el registro, seguimiento y validación de las acciones de formación e intervenciones formativas, el seguimiento y coordinación para la operación, el registro de maestras y maestros en la Plataforma Operativa, la detección de necesidades y evaluación interna.

Otro elemento fundamental que contiene la EEFC 2025, es la consideración de las disposiciones que se emiten en las Reglas de Operación 2025 (RO 2025); considerando también elementos que contiene la Estrategia Nacional de Formación Continua que publica la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD).

Marco Normativo

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 tiene como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de algunas de sus leyes secundarias.

Artículo 3º	Párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE); Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE); Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); Programa Sectorial de Educación 2020-2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.
Ley Estatal de Educación	*TÍTULO QUINTO. Capítulo I. ARTÍCULO 86. Capítulo II. ARTÍCULO 89. Capítulo III. ARTÍCULO 90.*
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Eje rector 1. Bienestar para San Luis Vertiente 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad.

Objetivo General

Coadyuvar en los procesos de formación continua con un enfoque situado de las maestras y los maestros de educación básica en sus diferentes funciones del Estado de San Luis Potosí, promoviendo espacios de reflexión que permitan contribuir a la transformación de su práctica docente, a través de Acciones de Formación e Intervenciones en el marco de los principios y fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana.

1. Diagnóstico de Formación Continua

Para un diagnóstico, la lectura de la realidad es un proceso clave para comprender el contexto socioeducativo en el que se desarrollan las actividades pedagógicas. Este enfoque permite identificar las necesidades, potencialidades y particularidades de las y los estudiantes, las y los docentes, las familias y la comunidad, con el objetivo de diseñar estrategias educativas más pertinentes y transformadoras.

Se trata de un análisis participativo y reflexivo que busca integrar diferentes perspectivas y actores, como docentes, estudiantes y miembros de la comunidad, para construir propuestas educativas que respondan a las características específicas del entorno.

En el contexto de la lectura de la realidad, se lleva a cabo la evaluación de diferentes elementos, como el rendimiento académico de los estudiantes, los recursos disponibles, las metodologías de enseñanza, entre otros aspectos relevantes para el proceso educativo, lo cual permite ser el punto de partida para que lo que se proyecte concuerde con los intereses profesionales y las necesidades colectivas e individuales de las y los docentes potosinos. Esta evaluación se llevó a cabo con la implementación de distintos insumos, los cuales están enmarcados en:

- El análisis y resultados establecidos en la evaluación interna 2024, donde se establecen algunas áreas de mejora.
- Los resultados de la evaluación diagnóstica que se llevó a cabo al inicio del ciclo escolar 2024 en algunos planteles educativos de educación básica.
- Un ejercicio que se realizó por parte de la Coordinación Estatal de Consejos Pedagógicos.

Esta perspectiva general, nos permite delimitar las posibles proyecciones de la Formación Continua en la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2025.

1.1 Características de los Servicios Educativos de San Luis Potosí:

En el Estado de San Luis Potosí existen 4 Zonas Geográficas con distintas características en sus comunidades, en su clima, en su vegetación, con distintos usos y costumbres. Lo que permite tener una diversidad de contextos, por lo que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado debe atender a esta pluralidad.

INDICADORES EDUCATIVOS			
CICLO ESCOLAR 2023-2024			
PREESCOLAR			
INDICADOR	MATRICULA	POBLACION	PORCENTAJE
ATENCION 3 AÑOS	23,560	48,300	48.77 %
ATENCION 4 AÑOS	41,511	48,623	85.37 %
ATENCION 5 AÑOS	45,611	48,914	93.24 %
COBERTURA	110,682	145,837	75.89 %
PRIMARIA			
INDICADOR	MATRICULA TOTAL	DESERTORES	PORCENTAJE
ABANDONO ESCOLAR	290,650	1,321	0.45 %
	EXISTENCIA	APROBADOS	
REPROBACION	290,650	289,885	0.26 %
	EGRESADOS	NUEVO INGRESO A 1°	
EFICENCIA TERMINAL	50,845	50,623	99.56 %
	MATRICULA	POBLACION	

COBERTURA	289,301	290,650	99.53 %
SECUNDARIA			
	MATRICULA TOTAL	DESERTORES	
ABANDONO ESCOLAR	142,439	43,552	30.57 %
	EXISTENCIA	APROBADOS	
REPROBACION	140,227	137,815	1.7 %
	EGRESADOS	NUEVO INGRESO A 1° CICLO 20-21	
EFICENCIA TERMINAL	45,629	45,215	99.09 %
	MATRICULA	POBLACION	
COBERTURA	140,227	139,523	99.4 %

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE ALUMNOS	ESCUELAS UNITARIAS	
		ALUMNOS	ESCUELAS
PREESCOLAR GENERAL	80,623	9,001	566
PREESCOLAR INDÍGENA	10,639	3,765	270
TOTAL DE PREESCOLAR	**91,262**	**12,766**	**836**
PRIMARIA GENERAL	243,782	7,003	395
PRIMARIA INDÍGENA	14,631	1,527	100
TOTAL DE PRIMARIA	**258,413**	**8,530**	**495**
SECUNDARIA GENERAL	51,821	N.A.	N.A.

SECUNDARIA TÉCNICA	31,339	N.A.	N.A.
TELESECUNDARIA	44,758	4,873	356
TOTAL DE SECUNDARIA	**127,918**	**4,873**	**350**

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS QUE ATIENDE EDUCACIÓN ESPECIAL (USAER Y CAM)
EDUCACIÓN ESPECIAL	12,842

1.2 Escuelas en Contextos de Vulnerabilidad.

Las escuelas en contextos de vulnerabilidad se sitúan en entornos donde convergen múltiples factores de riesgo que pueden afectar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como el bienestar integral de los estudiantes. Estos factores pueden incluir aspectos socioeconómicos, culturales, emocionales y hasta físicos, que superan la mera carencia de recursos materiales. La vulnerabilidad no es exclusiva del espacio escolar, sino que refleja problemáticas más amplias de exclusión social, pobreza, falta de acceso a servicios de salud y oportunidades laborales, entre otros.

En este tipo de escenarios, el rol del docente se convierte en un eje fundamental. Los educadores no solo deben impartir conocimientos, sino que también se ven obligados a trabajar de manera transversal con las familias y las comunidades para identificar y atender las necesidades específicas de sus estudiantes. Estudios etnográficos evidencian que una conceptualización reduccionista de la vulnerabilidad puede esconder la riqueza de los "fondos de conocimiento" que los alumnos y sus familias aportan al proceso educativo. De

esta forma, se promueve una mirada más inclusiva y crítica, que invita a revisar y transformar prácticas pedagógicas que históricamente han perpetuado la marginación.

Además, se reconocen diversas situaciones de vulnerabilidad en la escuela, que van desde problemas emocionales e interpersonales hasta tensiones derivadas del clima escolar o conflictos familiares. Cada una de estas situaciones demanda estrategias específicas de intervención que contemplen el refuerzo de redes de apoyo y la colaboración interinstitucional. Abordar estas realidades implica un enfoque integral que trasciende el aula y se adentra en la construcción de políticas públicas que garanticen oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

Esta visión integral nos invita a repensar la educación desde la justicia social y la equidad, donde la escuela deje de ser percibida simplemente como un espacio físico limitado y se transforme en un agente activo de cambio social.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE ALUMNOS	ESCUELAS UNITARIAS	
		ALUMNOS	ESCUELAS
PREESCOLAR GENERAL	80,623	9,001	566
PREESCOLAR INDÍGENA	10,639	3,765	270
TOTAL DE PREESCOLAR	**91,262**	**12,766**	**836**
PRIMARIA GENERAL	243,782	7,003	395
PRIMARIA INDÍGENA	14,631	1,527	100
TOTAL DE PRIMARIA	**258,413**	**8,530**	**495**
SECUNDARIA GENERAL	51,821	N.A.	N.A.
SECUNDARIA TÉCNICA	31,339	N.A.	N.A.
TELESECUNDARIA	44,758	4,873	356
TOTAL DE SECUNDARIA	**127,918**	**4,873**	**350**

Es importante recalcar que casi el 19% de los alumnos de Educación Básica son de organización unitaria, lo que implica un reto para la profesionalización por las tareas educativas y administrativas a las que se enfrentan las y los docentes.

Al realizar una sistematización de los datos presentados, se puede determinar la población objetivo son 1681 escuelas unitarias. Lo que nos brinda las directrices en relación con las necesidades que cada nivel educativo tiene en función de su membresía y de las áreas de vulnerabilidad que se encuentran en los distintos municipios del interior del Estado.

1.3 Análisis del equipo pedagógico de la Coordinación Estatal de Consejos Pedagógicos.

El Equipo Técnico de la Coordinación Estatal de Consejos Pedagógicos realizó la identificación de problemáticas socioeducativas reportadas por los colegiados que conforman la estructura educativa, esta se llevó a cabo con distintos instrumentos, que cada jefe de sector y supervisor utilizó; algunos utilizaron rúbricas, otros formularios, otros guías de observación en los acompañamientos. Durante tres momentos se realizó el concentrado de las mismas, por lo tanto, la finalidad del presente informe es mostrar un análisis de las diversas problemáticas que representan un área de oportunidad para los diferentes niveles, modalidades y regiones del estado de San Luis Potosí.

El propósito es analizar el concentrado de problemáticas socioeducativas reportadas por los niveles, modalidades y regiones, durante la tercera sesión de Consejos Técnicos Pedagógicos de Nivel y Región, de los periodos del 19-21 de febrero y marzo-abril 2025, para contar con un marco para la Asesoría y Acompañamiento, orientado a la toma de decisiones en el diseño de acciones de intervención.

El análisis se realizó en dos fases; la primera, concentra las problemáticas de acuerdo a los temas transversales: aprendizaje, formación docente y gestión escolar; la segunda, las agrupa por aspectos del Programa de Mejora Continua. Cabe señalar que todas las aportaciones de los colegiados fueron tomadas en cuenta.

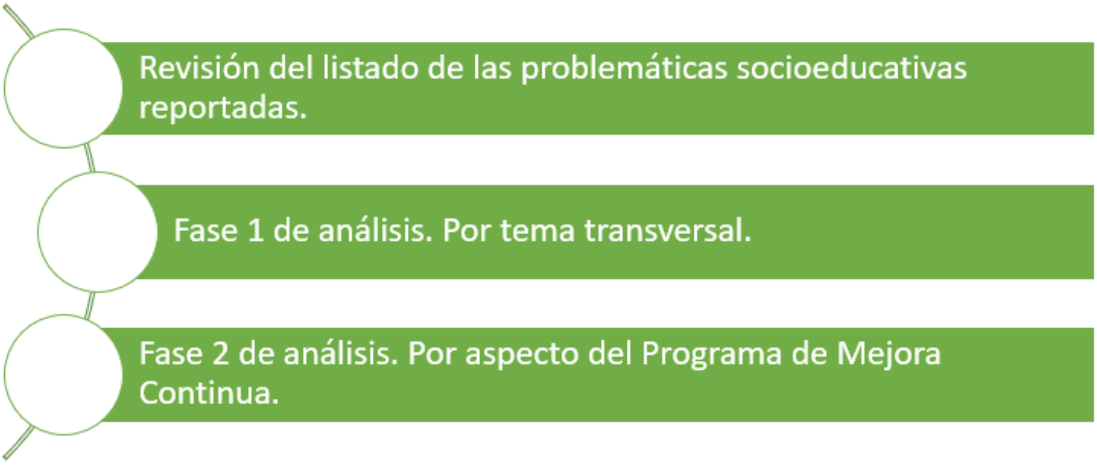

En la Figura 1 se observa el concentrado de las problemáticas socioeducativas por tema transversal, de esta se puede reconocer que el **tema con mayor frecuencia** en los diferentes niveles, modalidades y regiones educativas corresponde a la **formación docente**, ya que existe preocupación por que los docentes estén actualizados, transformen su práctica, dominen el Plan de estudios 2022 y fortalezcan el diálogo profesional en espacios como el Consejo Técnico Escolar (CTE).

Figura 1

Problemáticas por tema transversal

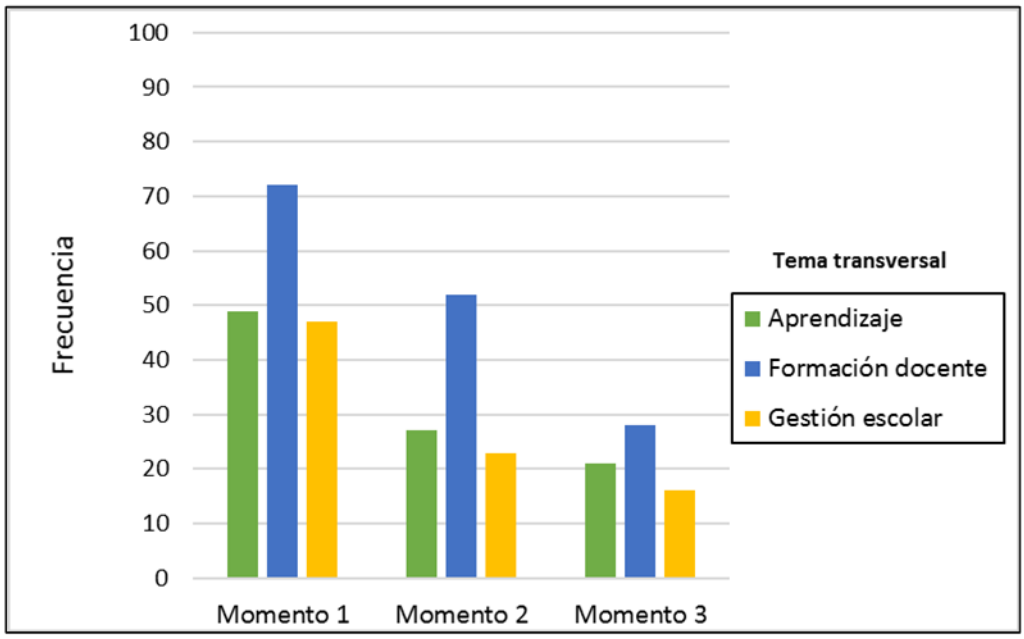

Nota. El gráfico concentra la frecuencia reconocida en las problemáticas socioeducativas reportadas por los diversos niveles, modalidades y regiones del estado de San Luis Potosí.

El segundo tema frecuente que representa un área de atención corresponde al **aprendizaje**, a pesar de que la frecuencia disminuyó, es una problemática socioeducativa que se mantiene en los tres momentos de captura. Entre las particularidades que corresponden a este tema transversal se encuentran: **el rescate de las lenguas indígenas, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, promover la comprensión lectora e involucrar a las familias para el logro de los aprendizajes.**

Respecto a los procesos de **gestión escolar** la frecuencia se mantiene muy cercana al tema de aprendizaje y, de igual manera, aunque disminuye su atención de los diversos momentos de registro, la problemática se conserva. En este tema hay una gran preocupación por **fortalecer la asesoría y el acompañamiento desde las funciones de Supervisor, Director y Asesor Técnico Pedagógico (ATP).**

Asimismo, los diversos niveles, modalidades y regiones manifestaron interés por el conocimiento de protocolos de actuación en las escuelas, así como fortalecer el desempeño

de la función directiva y del supervisor. Uno de los aspectos que más preocupan se relaciona con la formación docente y el desarrollo de la práctica, por lo tanto, se concentraron los diversos temas que son considerados prioritarios para **fortalecer la práctica docente en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.**

Figura 2

Porcentaje de interés en temas de formación docente

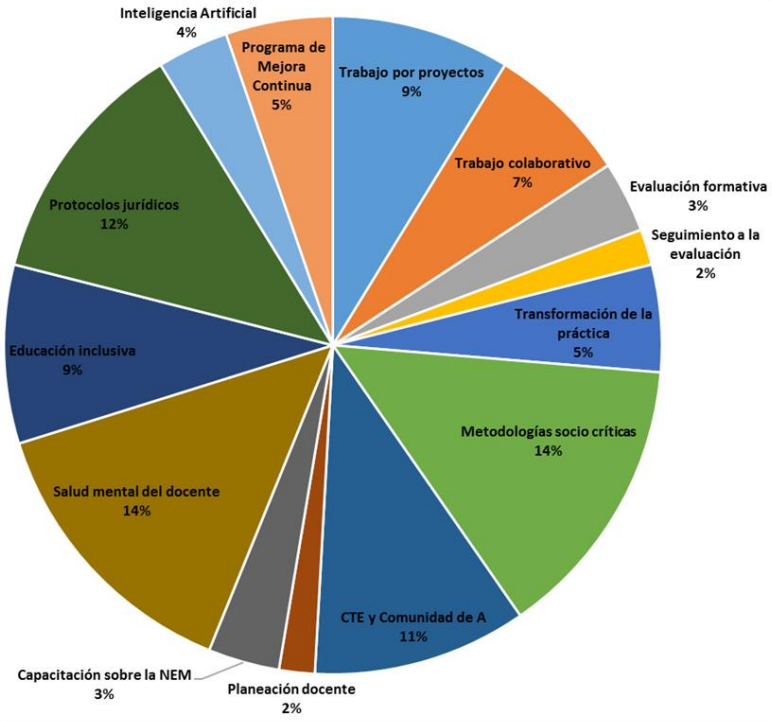

Nota. El gráfico concentra el porcentaje de interés en temas para la formación docente reconocida en las problemáticas socioeducativas reportadas por los diversos niveles, modalidades y regiones del estado de San Luis Potosí.

Con base en la Figura 2, **las metodologías socio-críticas y la salud mental** son los temas que obtuvieron mayor frecuencia, ya que, se considera importante formar a los docentes en el uso de metodologías que permitan atender las finalidades de la NEM y la implementación del Plan de estudios 2022. Otro de los intereses que se observó frecuente en los diferentes niveles educativos alude a la **atención de los protocolos de actuación** para erradicar el acoso escolar.

La evaluación formativa, el trabajo por proyectos, el trabajo colaborativo son algunos otros de los temas en los que se considera necesario fortalecer la formación de los y las docentes, sin embargo, ya comienza a vislumbrarse **el interés por la neurociencia y el uso de la Inteligencia Artificial (IA) como herramienta para el logro de los aprendizajes**, lo anterior implica el trabajo interinstitucional para que, diversas universidades, institutos de profesionalización, centros de maestros, escuelas normales y formadoras de docentes colaboren en atender este tipo de intereses formativos que se manifestaron a través de los diferentes niveles, modalidades y regiones.

Figura 3

Concentrado de problemáticas por aspecto

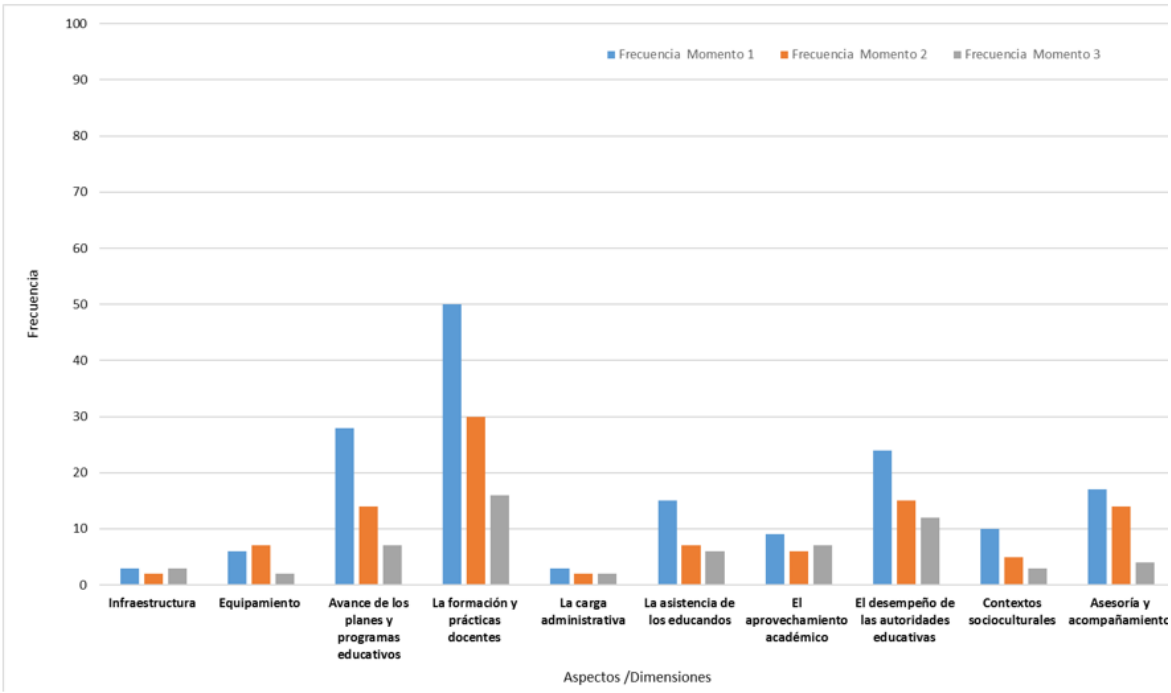

Nota. El gráfico concentra el análisis por aspecto del Programa de Mejora Continua de acuerdo a las problemáticas reportadas por los niveles, modalidades y regiones del estado de San Luis Potosí.

Finalmente se integra un tercer gráfico (Ver Figura 3) en el que se muestra el análisis de las problemáticas socioeducativas por aspecto. En éste se observa que la formación y práctica docente es el aspecto con mayor frecuencia, en congruencia con el análisis por tema transversal (Ver Figura 1). El siguiente aspecto corresponde al avance de planes y programas de estudio, así como el desempeño de las autoridades.

Consideraciones finales:

- ✓ Conformar un equipo interinstitucional (instancias formadoras de docentes) para atender lo referente a los procesos de formación docente.
- ✓ Fortalecer las figuras que desempeñan los procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico para la transformación de la práctica desde los diversos niveles, modalidades y regiones.
- ✓ Proponer una estrategia de seguimiento para la atención de las diversas problemáticas desde los Programas de Mejora de los Consejos Técnicos Pedagógicos.
- ✓ Fortalecer los CTP y CTE para promover espacios de diálogo y atención a las problemáticas educativas desde sus Procesos de Mejora Continua.

1.4 Situación de la Formación Continua en San Luís Potosí

La Autoridad Educativa que designa el Secretario de Educación como Responsable de Formación Continua es la encargada de llevar a cabo el proceso de profesionalización de las distintas figuras educativas atendiendo al derecho a la formación, capacitación y actualización con la intención de brindarle sentido y perspectiva y contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros.

1.4.1 Inscripción a las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas

Una de las problemáticas que se tenían era la inscripción y en este año, para mejorar se tuvo un trabajo colaborativo y sistemático con el Centro Potosino de Tecnología Educativa (CPTE), lo que permitió que con solo poner su CURP aparecían los datos que se tienen registrados en la Plataforma Estatal de Información Educativa de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (PEIE),

En el 2024 en el Estado de San Luis Potosí se tuvo una inscripción total de 20, 039 docentes y concluyeron 18, 547; lo que implica que se tuvo una eficiencia terminal del 92.55%.

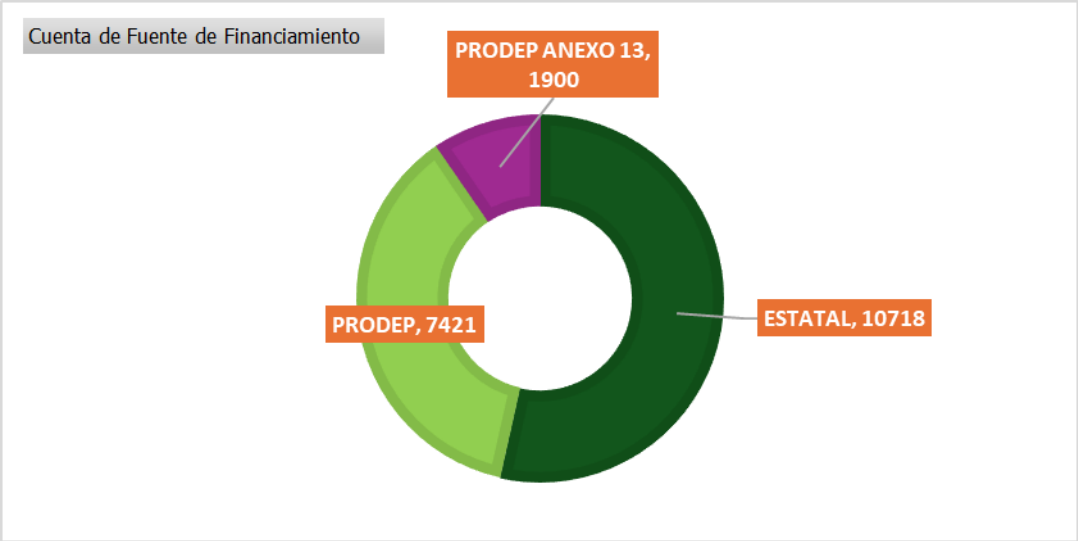

El 37% de los participantes optó por una oferta educativa con recurso PRODEP, el 9.48% de la población decidieron participar en Acciones de Formación con las temáticas específicas que atiende Anexo 13 y el 53.48% participaron en la oferta estatal.

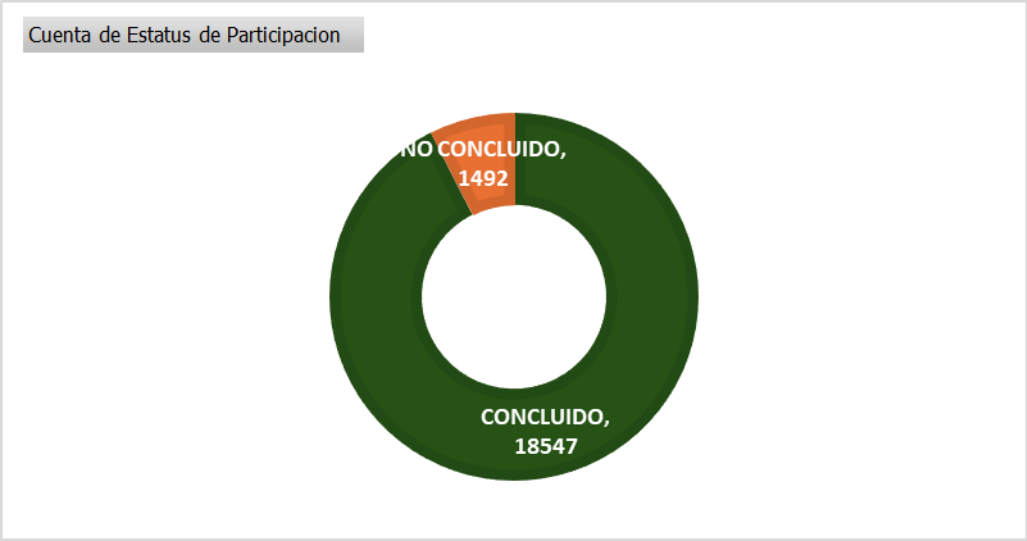

Se tuvo un 92.55% de eficiencia terminal y un 7.44% de los participantes no concluyeron.

1.4.2. Estadística por financiamiento

En el año del 2024 en el Estado de San Luis Potosí, la oferta educativa estuvo integrada por las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas que fueron contratadas con recurso PRODEP, también estuvieron puestas a disposición de las y los docentes potosinos 21 Intervenciones Formativas de MEJOREDU, así como algunas Acciones de Formación del Catálogo Nacional.

PRODEP			
NOMBRE DE LA ACCIÓN/INTERVENCIÓN FORMATIVA	**CONCLUIDO**	**NO CONCLUIDO**	**TOTAL,**
ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO: COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y CREATIVIDAD CON VALORES EN LA ESCUELA	213	27	240
APRENDIZAJE SITUADO, COLABORACIÓN Y METODOLOGÍAS ACTIVAS: VÍNCULOS ENTRE LA ESCUELA Y LA VIDA	212	28	240
CÓMO TRABAJAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AULA, EN LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD	258	42	300
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN EDUCACIÓN BÁSICA	224	34	258
DISEÑO CREATIVO: EL PROGRAMA ANALÍTICO COMO UNA ESTRATEGIA PARA POTENCIAR LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	243	27	270
DISEÑO DE PROYECTOS COMUNITARIOS TRANSFORMADORES	231	27	258
DOMINANDO LA EVALUACIÓN FORMATIVA: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	220	30	250
EDUCACIÓN FÍSICA CON ENFOQUE HUMANISTA	258	42	300
EL MUNDO DE LAS MATEMÁTICAS EN EL INFANTE	270	30	300
ENFOQUE SOBRE EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) EN EDUCACIÓN BÁSICA	229	41	270
FLEXIBILIDAD CURRICULAR EN EL AULA: DEL PROGRAMA SINTÉTICO AL PROGRAMA ANALÍTICO	234	36	270

IF EMERGENTE. INTEGRACIÓN CURRICULAR: RETO PARA LA PRÁCTICA DE DOCENTES DE SECUNDARIA. DOCENTES DE SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS/INTEGRACIÓN CURRICULAR: RETO PARA LA PRÁCTICA DE DOCENTES DE SECUNDARIA	261	39	300
IF EMERGENTE. LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES. DOCENTES DE ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA/LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y RELACIONES/LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES	868	132	1000
IF EMERGENTE. PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES. DIRECTORES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA/PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	260	40	300
IF EMERGENTE. RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR. SUPERVISORES Y ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA/RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR	192	27	219
INTEGRACIÓN STEAM PARA SECUNDARIA	263	37	300
INTERCULTURALIDAD CRÍTICA	214	44	258
LA APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS COMUNITARIOS EN EDUCACIÓN BÁSICA	230	40	270
LIDERAZGO EDUCATIVO PARA DIRECTORES ESCOLARES OPTIMIZANDO LA GESTIÓN ESCOLAR	220	38	258
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS MULTIGRADO EN LA NEM	235	35	270
PLANEACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS DESDE EL ÁMBITO FORMATIVO DOCENTE DE LENGUAJES	255	45	300
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	239	31	270
PROYECTOS STEAM	249	51	300
USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	135	15	150
VULNERABILIDAD EN LA ESCUELA: NIÑOS, CONTEXTOS Y REALIDADES	229	41	270
TOTAL	**6442**	**979**	**7421**

ANEXO 13			
NOMBRE DE LA ACCIÓN/INTERVENCIÓN FORMATIVA	**CONCLUIDO**	**NO CONCLUIDO**	**TOTAL**
ABORDAJE DEL CONFLICTO Y MEDIACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR	225	25	250
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	406	45	451
IGUALDAD DE GÉNERO	213	37	250
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	255	45	300
MANEJO DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA PERSPECTIVA SITUADA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	341	47	388
PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y ABUSO SEXUAL INFANTIL	228	33	261
TOTAL	**1668**	**232**	**1900**

ESTATAL			
NOMBRE DE LA ACCIÓN/INTERVENCIÓN FORMATIVA	**CONCLUIDO**	**NO CONCLUIDO**	**TOTA**
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR. SUPERVISORES DE EDUCACIÓN BÁSICA/ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA SUPERVISIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR	10		10
CURSO INTRODUCCIÓN AL MARCO INSTRUCCIONAL STEM	139		139
DEL TRÁNSITO DE DOCENTE EN FORMACIÓN A DOCENTE EN SERVICIO. LA INSERCIÓN COMO PROCESO FORMATIVO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. FASE I. DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA/DEL TRÁNSITO DE DOCENTE EN FORMACIÓN A DOCENTE EN SERVICIO. LA INSERCIÓN COMO PROCESO FORMATIVO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. FASE I	11		11
EDUCACIÓN MUSICAL EN MÉXICO	29	4	33
EL APRENDIZAJE EN PREESCOLAR: UN DESAFÍO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL/EL APRENDIZAJE EN PREESCOLAR. UN DESAFÍO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	272		272

EL PLANO DIDÁCTICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	371		371
ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES	31	4	35
EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL AULA: ESPACIOS REFLEXIVOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	246	27	273
EVALUACIÓN FORMATIVA SITUADA Y CONTEXTUALIZADA	132	14	146
HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA COLABORACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR. DIRECTORES DE TODOS LOS NIVELES DEL SERVICIO GENERAL/HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA COLABORACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR	106		106
HABILIDADES, CUALIDADES Y COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 2022	272	48	320
HACIA UNA PEDAGOGÍA DIGITAL DE LA PRÁCTICA DOCENTE	133	21	154
IF EMERGENTE. LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES. DOCENTES DE ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA/LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y RELACIONES/LOS DOCENTES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: NUEVAS MIRADAS Y NUEVAS RELACIONES	139		139
IF EMERGENTE. PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES. DIRECTORES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA/PRÁCTICA DIRECTIVA, DIÁLOGO Y DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	6		6
IF EMERGENTE. RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR. SUPERVISORES Y ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA/RE-CONSTRUIR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR Y ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO HACIA EL CAMBIO CURRICULAR	93		93
INDAGACIÓN DETONANTE DE NUEVOS APRENDIZAJES	130	20	150
JUGANDO A SER CIENTÍFICOS CON LA METODOLOGÍA STEAM	8	1	9
LENGUA DE SEÑAS Y CULTURA SORDA. UN RETO HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	23	3	26

NOMBRAR-NOS Y HABITAR-NOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	61	9	70
NUEVAS MIRADAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. ASESORES TÉCNICO-PEDAGÓGICOS/NUEVAS MIRADAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	9		9
PENSAMIENTO CRÍTICO Y APRENDIZAJE	723	82	805
PRÁCTICA DOCENTE EN LA ESCUELA MULTIGRADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA/PRÁCTICA DOCENTE EN LA ESCUELA MULTIGRADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	137		137
PRÁCTICAS DE CRIANZA: UNA OPORTUNIDAD DE REFLEXIÓN EN COMUNIDAD	10		10
PRÁCTICAS DIRECTIVAS CON SENTIDO PEDAGÓGICO: LA VINCULACIÓN CON LOS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/PRÁCTICAS DIRECTIVAS CON SENTIDO PEDAGÓGICO. LA VINCULACIÓN CON LOS DOCENTES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA	11		11
PRÁCTICAS DOCENTES QUE FORTALECEN LOS PUENTES ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS. DOCENTES DE PRIMARIA GENERAL/PRÁCTICAS DOCENTES QUE FORTALECEN LOS PUENTES ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS	373		373
PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LOS CAM/PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	26		26
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	128	14	142
RECONSTRUIMOS COMUNIDAD	47	6	53
SABERES DIGITALES PARA DOCENTES NIVEL 1	117	16	133
TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LOS APRENDIZAJES CON ENFOQUE FORMATIVO EN EL MARCO DE LA NEM	6560		6560
TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO	84	12	96
TOTAL	**10437**	**281**	**10718**

FUNCIÓN

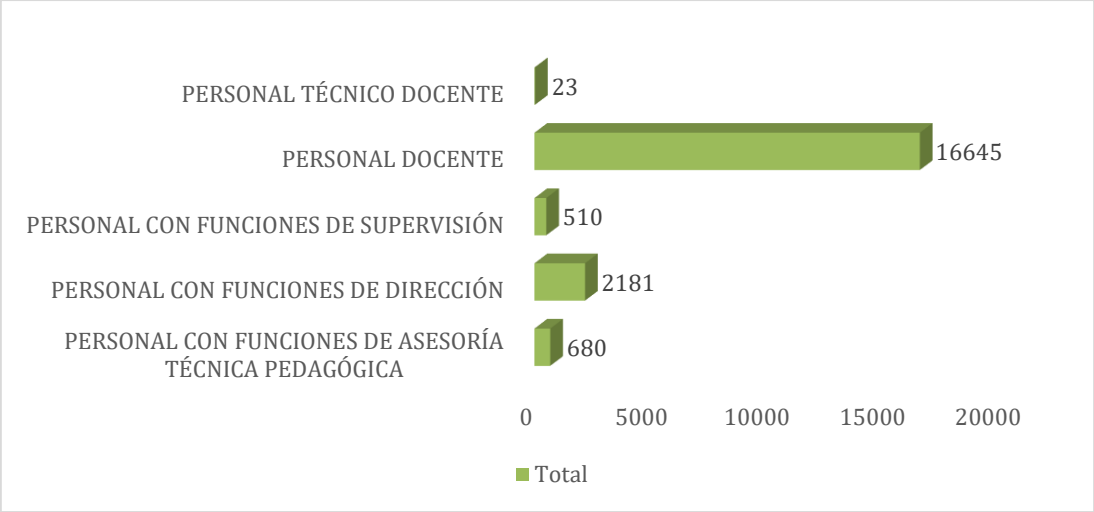

La función que más tuvieron participación fueron maestras y maestros frente a grupo con un 83%, en segundo lugar, el personal con funciones con Dirección con un 10.88%.

1.4.3. Metas alcanzadas 2024

En el año del 2024 la meta en general programada de docentes y directivos potosinos que se profesionalizarían fue de 7034, con las convocatorias realizadas se llegó a la meta de 20,039.

META 2024	ACCIONES DE FORMACIÓN INTERVENCIONES FORMATIVAS	PRODEP	ESTATAL	TOTAL
7034	67	9,321	10,718	20,039

2. Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.

La necesidad de formación docente es un tema crucial en la transformación educativa contemporánea. En un contexto en el que los avances tecnológicos, las nuevas investigaciones pedagógicas y los cambios sociales modifican constantemente la manera de enseñar y aprender, es imperativo que los educadores se mantengan actualizados. La capacitación permanente no solo permite estar al día con nuevas estrategias y herramientas digitales, sino que también fortalece la capacidad de gestionar aulas dinámicas, inclusivas y que respondan a las diversas realidades de los estudiantes.

El análisis de la implementación y el diagnóstico han permitido visualizar que los cursos o talleres de corta duración, aunque bien intencionados, a menudo resultan insuficientes para cubrir las profundas necesidades formativas del profesorado. Muchos docentes han manifestado la necesidad de programas de mayor duración y enfoque, como posgrados o formaciones que vayan más allá de actividades puntuales. Se trata de un proceso de profesionalización que no solo actualiza conocimientos técnicos, sino que impulsa la reflexión pedagógica y el desarrollo de competencias que se adaptan a los retos del entorno actual.

El carácter dinámico y cambiante de la educación impone un compromiso constante por parte de los docentes. Ante la irrupción de herramientas digitales y la expansión de metodologías innovadoras, el docente de hoy debe ser un aprendiz permanente. La capacitación en nuevas tecnologías, en metodologías basadas en la investigación y en estrategias de inclusión y equidad, se traduce en mejoras significativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, el fortalecimiento de la identidad profesional a través de una formación continua contribuye a la motivación y al desarrollo personal y ético del educador.

Por último, reconocer la necesidad de formación docente implica también impulsar políticas y estructuras de apoyo que garanticen programas de capacitación de largo plazo y de calidad. Es fundamental que las instituciones y los entes reguladores inviertan en iniciativas que acompañen al docente a lo largo de su carrera, permitiéndole adaptarse a los cambios y desempeñarse como un verdadero agente de transformación social. Esto, a su vez, repercute en una educación más inclusiva, equitativa y acorde a las demandas del siglo XXI.

En base al análisis anterior podemos determinar que las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas a implementar serán en base a las temáticas:

Línea Temática	Descripción	Necesidad
1. Plan de Estudio: integración curricular	Refiere al cómo y para qué se articula el trabajo curricular desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, para alcanzar el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM. Esta línea considera las artes y experiencias estéticas.	Consolidar el Plan de Estudios 2022. Conocer los nuevos libros de textos. Falta de apropiación del Plan y Programas de Estudio 2022. Planeación didáctica con enfoque interdisciplinar.
2. Codiseño desde la NEM	Se centra en los procesos de construcción colectiva del programa analítico, la planeación didáctica y los procesos de evaluación formativa, donde se ejerce la autonomía profesional, tomando en cuenta los programas sintéticos, las necesidades de	Identificar problemáticas reales. Asesoría para construir el programa analítico.

	las alumnas y los alumnos, su contexto y las formas de organización escolar. Aquí se enfatiza en la educación multigrado.	
3. Vida saludable	Aborda hábitos de alimentación saludable, actividad física, salud mental, habilidades socioemocionales, relaciones interpersonales, y prevención de adicciones, fomentando el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes, maestras y maestros, para la construcción de comunidades educativas saludables.	Falta conocimiento sobre salud mental de docentes. El docente generador de actividades de Convivencia Sana.
4. Metodologías de proyectos	Impulsa el desarrollo de proyectos en el aula, la escuela y la comunidad, a través de diversas metodologías sociocríticas, los cuales emergen del análisis de la realidad y de las problemáticas identificadas, para incidir en la transformación de su contexto.	Trabajo por proyectos. Apropiación de las cuatro metodologías y otras, profundizar. Sensibilizar a los docentes en el dominio de distintas metodologías socio críticas.
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	Favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para construir una vida democrática que fomente la justicia social, la	Falta cultura de prevención, mediación y solución de conflictos. Conocimiento de Protocolos de Actuación.

	cultura de paz, la igualdad de género y la sana convivencia escolar, garantizando igualdad de oportunidades y trato.	
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	Promueve el conocimiento de estrategias didácticas que favorecen la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana.	Analizar a fondo los resultados de evaluación diagnóstica. Resolución de problemas matemáticos a través del método científico.
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	Promueve el desarrollo de estrategias didácticas entre las maestras y los maestros, para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la literacidad crítica en niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.	El maestro, como eje fundamental en el uso de las lenguas indígenas. Intercambio de Estrategias para la enseñanza de la Lengua Indígena. (conocer el alfabeto, palabras cortas, cantos, relatos…)
8. Hacia las comunidades de aprendizaje	Promueve la construcción y consolidación de colectivos docentes en comunidades de aprendizaje, sustentadas en el diálogo, la reflexión, la colaboración y la horizontalidad, para que las maestras y los maestros aprendan en conjunto a través de la	Promover conversatorios que apoyen a la aplicación de la Evaluación formativa. Propiciar la revisión de resultados educativos y las prácticas profesionales de los integrantes de los CTE, para la toma de decisiones.

	relación tutora, los intereses comunes y la investigación para la toma de decisiones que los lleven a transformar sus prácticas educativas.	Reestructuración de objetivos, metas y acciones en el programa de mejora continua.
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, promover el trabajo horizontal, fomentar la vinculación con la comunidad, priorizar, los apoyos técnicos, didácticos para el adecuado desempeño de la función docente y favorecer las actividades pedagógicas.	Acompañamiento a directivos por parte de supervisión para realizar orientaciones y asesorías en los centros educativos. Desconocimiento del uso e impacto de los resultados de la estrategia de seguimiento. El liderazgo pedagógico del personal con funciones directivas y de asesoría. Se requiere conocer criterios referentes al acompañamiento pedagógico.
10. Atención a la diversidad y las desigualdades	Impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, para eliminar la discriminación y exclusión. Permite atender las necesidades y	Falta enriquecer prácticas inclusivas con personal docente, directivo y de supervisión. Fomentar la comunicación abierta entre docentes del

	particularidades de las personas desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica. Promueve el uso de la tecnología como una herramienta para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura digital.	nivel de Extensión Educativa Indígena. Trabajo por proyectos. Apropiación de las cuatro metodologías y otras, profundizar. Falta de capacitación para atención diferenciada a alumnos con BAP.

Nombre de la Acción de Formación o Intervención Formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente.	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de organización
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
El liderazgo pedagógico y criterios referentes al acompañamiento que fortalezcan las funciones		Diplomado	Mixta	200	Asesoría Técnica Pedagógica. Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-diciembre 2025

directivas y de asesoría.									
El uso de la Inteligencia Artificial para fortalecer las prácticas educativas y la evaluación		Diplomado	Mixta	300	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-diciembre 2025
Consolidación del Plan de Estudios 2022 y uso de los libros de texto		Curso	Mixta	750	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025
Planeación didáctica con enfoque interdisciplinar		Curso	Mixta	500	Docente, Técnico Docente, Direct	Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025

					iva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión		, especial		
Fortalecimiento en el proceso de la construcción del Programa Analítico		Curso	Mixta	750	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025
El docente generador de actividades de Convivencia Sana. (Anexo 13)		Curso	Mixta	750	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025

El maestro, como eje fundamental en el uso de las lenguas indígenas		Curso	Mixta	500	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria	General e Indígena	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025
Resolución de problemas matemáticos a través de proyectos educativos.		Curso	Mixta	500	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria	General, indígena y especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025
Prevención, mediación y solución de conflictos. (Anexo 13)		Curso	Mixta	750	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025

					Técnica Pedagógica y de Supervisión				
Evaluación Formativa, generadora de cambios		Curso	Mixta	750	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Septiembre-noviembre 2025
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
Descubriendo y desarrollando tus inteligencias múltiples en primaria		Taller	Mixta	100	Docente	Primaria	General	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Como elaborar el programa analítico, en la nueva escuela		Taller	Mixta	100	Docente, Directiva, y de Supervisión	Primaria	General, técnica, indígena, telesecundaria,	Completa y Multigrado	Octubre 2025

mexicana, plan y programas de estudio 2022									
Mihkailwitl: el re-conocmiento de saberes, tradiciones y etnias desde la lengua náwatl		Taller	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar, maltrato y abuso sexual infantil		Taller	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Pedagogía didáctica de la		Curso	Mixta	200	Docente, Técnico	Inicial Preescolar	General, técnica,	Completa y Multigrado	Octubre 2025

educación física bajo el enfoque humanista					Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Primaria Secundaria	especial		
El plano didáctico de la educación física		Curso	Presencial	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
La planeación didáctica en la autonomía profesional		Taller	Presencial	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025

					y de Supervisión				
Resolución de problemas en diversos contextos		Taller	Presencial	100	Docente, Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General, indígena, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Alimentación, nutrición y cuidado de la salud, en el contexto escolar		Taller	Presencial	100	Docente	Primaria, Secundaria	General, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Evaluación para la comprensión y la metacognición en la escuela		Taller	Presencial	100	Docente, Técnico Docente y Directiva	Primaria y Secundaria	General	Completa y Multigrado	
Leer, comprender y pensar matemáticamente		Taller	Presencial	100	Docente, Asesoría Técnico Pedagógica	Secundaria	General, Técnica	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Aprendizaje situado por medio del trabajo		Taller	Presencial	100	Docente, Técnico Docente	Preescolar Primaria Secundaria	General	Completa y Multigrado	Octubre 2025

por proyectos					Asesoría Técnico Pedagógica				
Diseño y elaboración de metodologías didácticas de la NEM con ofimática 2019		Diplomado	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre-diciembre 2025
Mi escuela libre de violencia y acoso		Curso	Mixta	100	Docente	Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
El proceso de mejora continua para la excelencia educativa		Curso	Presencial	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técni	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025

					ca Pedagógica y de Supervisión				
Certification internacional en microsoft office excel		Curso	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Certification internacional en microsoft office word		Curso	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Certification internacional en		Curso	Mixta	100	Docente, Técnico	Inicial Preescolar	General, técnica, indígen	Completa y Multigrado	Octubre 2025

microsoft office. Power point					Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Primaria Secundaria	a, telesecundaria, especial		
Acciones de formación de carácter nacional									
Orientaciones para incorporar la perspectiva intercultural en la práctica docente		Diplomado	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Preescolar Primaria	Indígena	Completa y Multigrado	Octubre-diciembre 2025
La educación especial en el plan de estudio de educación preescolar, primaria		Curso	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedag	Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025

y secundaria					ógica y de Supervisión				
Diseño universal para el aprendizaje (DUA)		Curso	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025
Taller evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente		Taller	A distancia	500	Docente, Técnico Docente, Directiva, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	General, técnica, indígena, telesecundaria, especial	Completa y Multigrado	Octubre 2025

2.1 Población a atender

Uno de los aspectos fundamentales para la contratación de las Vertientes que van a ofrecer sus servicios para el diseño e implementación de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas es contar con la cédula expedida por la Dirección General de Adquisiciones. Posteriormente cumplir con los requisitos del expediente que marca la Estrategia Nacional de Formación Continua.

Cabe señalar que se va a buscar de llegar a las zonas de más vulnerabilidad en las 4 regiones del Estado, para poder ofrecer a las y los docentes potosinos Acciones de Formación con modalidad mixta, ya que estas permiten un diálogo constructivo entre pares y fortalece las relaciones interpersonales de los asistentes.

La proyección para el año 2025 es la siguientes:

Tipo de recurso	Meta proyectada	Total
Con recurso PRODEP	4,000	4,000
PRODEP Anexo 13	1,500	1,500
Carácter Nacional	800	500
Estatal	1,900	1,900
		7,900

2.2 Metas proyectadas por función.

Función	PRODEP	Anexo 13	Total
Docentes	4,268	2,212	6,480
Técnico Docente	20	10	30
Directores	500	300	800
Supervisores	184	173	357
ATP	203	100	303
Total	5,175	2,725	7,900

3. Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México de Formación Continua

El Comité Estatal de Formación Continua tiene como objetivo valorar las Acciones de Formación que diseñen las vertientes, equipos pedagógicos de los niveles educativos o centros de maestros, en un espacio de deliberación y diálogo que permita el análisis profundo de la ficha técnica y carta descriptiva.

Su constitución está apegada a las "*Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua".*

Los requisitos para formar parte son los siguientes:

- ✓ Ser especialistas en educación, entendiendo a éstos como el personal académico, investigadores y docentes de instituciones de educación superior, con perfil profesional multidisciplinario que se encuentra colaborando en el sector educativo.
  • Tener conocimiento y experiencia en el campo de la educación del tipo básico y/o formación docente en educación básica.
- ✓ Contar con experiencia de, al menos 2 años, en el servicio educativo público.

- ✓ En caso de ser personal docente, haber pasado al menos 2años en sus funciones en el nivel, modalidad y servicio educativo.
- ✓ No haber trabajado durante, al menos 2 años, en alguna de las instituciones formadoras participantes.
- ✓ No estar relacionado de manera directa con alguna persona que labore dentro de las instituciones formadoras participantes.
- ✓ No estar relacionado de manera directa con alguna persona que labore dentro de las instituciones formadoras de docentes y educación superior, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles sin fines de lucro nacionales e internacionales, organismos nacionales e internacionales, grupo o asociación de carácter internacional, que participen en las convocatorias que emita el Comité Estatal.

A continuación, se anuncian las acciones que realizará el Comité Estatal de Formación Continua:

Operación Estatal de Formación Continua	
Sesión de Instalación.	23 de mayo de 2025
Primera sesión.	Se genera un plan anual de trabajo, calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración.
Secretaria del Comité.	Emiten Convocatorias con base a la Estrategia Nacional de Formación Continua.
	Participar en el diseño de acciones de formación e intervenciones formativas.
Valoración de acciones de formación e	Forman equipos de trabajo para el análisis y dictaminar si son viables se consideran los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes de los Comités.

intervenciones formativas.	Si son viables se realiza un dictamen de aprobación a secretaría técnica levantará el acta respectiva, suscrita por las y los integrantes de los Comités Estatales y de la Ciudad de México. La secretaría técnica del Comité Estatales remitirá copia de las actas de las sesiones a la secretaría técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización.
	Envía el Dictamen a la DGFCDD para revisión y autorización.

Plan Anual de Trabajo de los Comités Estatales de Formación Continua

Actividad	Responsable	Entregables	Fecha Programada	Descripción
Instalación del Comité	CEFC/AEE	Acta de Constitución del CEFC	23 de mayo de 2025	Envío a la secretaría técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su conformación.
Primera sesión ordinaria del Comité Estatal de Formación Continua	CEFC	Convocatoria Estatal	23 de mayo de 2025	Se elabora y se revisa la convocatoria estatal con base en la convocatoria marco que define el CNFC.
Sesión extraordinaria del Comité Estatal de Formación Continua	CEFC	Convocatoria Estatal. Plan Anual de Trabajo.	Junio 2025	Revisión y definición de fechas a la convocatoria estatal, así como las acciones a implementar en el Plan Anual de Trabajo
Emitir la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación	CEFC/Secreta- ría Técnica	Convocatoria final	Junio 2025	Revisión y validación por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGE. Publicación de la Convocatoria Estatal en la página oficial de SEGE.

COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA SAN LUIS POTOSÍ

	CARGO	INTEGRANTE
1	PRESIDENTE	JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
2	SUPLENTE	NADIA XIOMARA MORALES GIL
3	SECRETARIA TÉCNICA	MARÍA DE LA PAZ BUSTOS LUGO
4	VOCAL	SANDRA LUZ LÓPEZ RODRÍGUEZ
5	VOCAL	CLAUDIA CAROLINA GARCÍA GAITÁN
6	VOCAL	JUANA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
7	VOCAL	DULCE MARÍA GUADALUPE SANTAMARÍA MTZ.
8	VOCAL	MICHELLE BEAR NIÑO
9	VOCAL	MÓNICA JASSO TAPIA
10	VOCAL	MARTHA LUCÍA VALDEZ VARGAS
11	VOCAL	LILIANA VÁZQUEZ TOVAR
12	VOCAL	SILVIA GERÓNIMO VÁZQUEZ
13	VOCAL	EDGAR NOLASCO SÁNCHEZ
14	VOCAL	MADAI KAREN ANTONIO GARCÍA
15	VOCAL	JOSÉ LUIS PANAL MARTÍNEZ
16	VOCAL	MARISELA COLORADO MORENO
17	VOCAL	MARÍA DEL SAGRARIO RIVERA RIVERA
18.	VOCAL	VANESSA GUADALUPE MONTES LANDAVERDE

19	VOCAL	MICAELA CASTRO MACÍAS
20	VOCAL	CLAUDIA ITZEL MORENO MONSIVAIS
21	VOCAL	ALMA CARLOTA FUENTES DIAZ
22	VOCAL	SONIA IDALIA HERNÁNDEZ GARCÍA
23	VOCAL	JORGE HERNÁNDEZ CAMARILLO
24	VOCAL	DAVID MORALES NORIEGA
25	VOCAL	MARTHA ELIDA PALACIOS CORTÉS
26	VOCAL	OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
27	VOCAL	ZUEMMY KRYSTAL CASTELLANOS RIVERA

4. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.

Las estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias son clave para garantizar la participación de las y los docentes potosinos en los procesos de profesionalización docente,

4.1 Estrategias de difusión

Al iniciar cada proceso formativo, a partir de la autorización del registro de las acciones de formación o intervenciones formativas ante la DGFCDD, se diseña y emite la convocatoria oficial, en donde se invita al personal educativo a participar e inscribirse en las diferentes ofertas formativas de acuerdo a la función que desempeñan y a las temáticas de su interés, en este sentido, también se diseñan trípticos e infografías con información de la convocatoria, los cuales se promueven a través de la página oficial de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado y sus redes sociales: https://sege.slp.gob.mx/

Etapa	Actividad	Responsable
1. Elaborar la Convocatoria	La Autoridad Responsable de Formación Continua procede a la redacción de la Convocatoria respectiva, respetando los tiempos establecidos por la DGFCDD, atendiendo al formato, especificando el propósito, la población a la que va dirigida, las regiones en que será ofertada, las sedes, fechas y horarios para su implementación, así como los requisitos y el procedimiento para registrar la inscripción.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
2. Elaborar el Catálogo de la oferta académica	La Autoridad Responsable de Formación Continua procede al diseño del Catálogo de la oferta autorizada, en dicho documento se especifica el nombre del cada curso, taller o diplomado, el nombre de la Institución de Educación Superior que lo oferta, la modalidad, la población a la que va dirigido, la sede, fecha y horarios, así como una breve reseña del contenido del curso.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
3. Entregar la convocatoria y el Catálogo al Secretario de Educación en la entidad	Previo a su difusión, se entrega al Secretario de Educación en la entidad, para su conocimiento, la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica, en formatos impreso y digital. Se informa a la vez, respecto al procedimiento a seguir para la difusión entre el profesorado.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA

4. Difundir la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica	La convocatoria y el Catálogo se difunden por distintos medios: A) Se entrega en formato digital a la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) y a la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) para su distribución a través de la estructura oficial; Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores, Directivos, ATPs, Docentes. B) Se publica en el sitio Web y en las redes sociales de la SEGE. C) Se difunde a través de los Centros de Maestros, Centros de Desarrollo Educativo, y estaciones de radio ubicadas en las distintas regiones de la entidad.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA

Cubiertos los requisitos mediante los cuales ha sido autorizada la oferta académica por parte de la DGFCDD, el Instituto se encuentra en condiciones de difundir la oferta a fin de garantizar que la información sea accesible a todo el profesorado que labora en las escuelas

públicas que imparten educación básica en la entidad, atendiendo para ello el siguiente cronograma preliminar.

Cronograma para la emisión y difusión de las convocatorias

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Selección de la oferta susceptible de ser contratada con base en el presupuesto asignado												
Establecimiento de convenios de colaboración con las Vertientes de participación												
Diseño del Catálogo de la Oferta Educativa												
Diseño de la Convocatoria												
Publicación de la convocatoria												
Difusión de la convocatoria a través de la Estructura Administrativa de la SEGE y del SEER, de los Centros de Maestros y los Centros de Desarrollo Educativo y de las estaciones de radio.												

4.2 Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas.

El proceso de inscripción a las diversas acciones de formación e intervenciones formativas que constituyen la oferta académica se realiza a través del sitio Web del Centro Potosino de Tecnología Educativa (CPTE) ya que en él se tiene acceso al registro el personal educativo que labora en escuelas públicas de educación básica. Los docentes interesados seleccionan los cursos mediante la consulta al Catálogo de la oferta académica, ingresan a través de un link al formulario de la opción elegida y verifican su información: CURP, nombre, clave del Centro de Trabajo, función, nivel educativo, entre otros. Esta información resulta de gran utilidad para concentrar las bases de datos que periódicamente son enviadas a la DGFCDD. En el cuadro siguiente se detalla el proceso a seguir para realizar el registro de inscripción.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Publicar y difundir la convocatoria y el Catálogo de la oferta académica.	Se publica y difunde tanto la convocatoria como el Catálogo de la oferta académica a fin de que el profesorado tenga acceso a la información y el personal interesado pueda seleccionar las opciones formativas de su interés.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
2. Diseñar el formulario	El formulario para que los participantes registren su inscripción se elabora a partir de la información que el Instituto requiere para reportar las bases de datos que solicita la DGF. Este formulario permite unificar la información y facilita su sistematización.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
3. Disponer de los links para el registro de inscripción.	En el sitio Web del Instituto, en el espacio destinado a la inscripción, el usuario cuenta con información que le permite identificar los cursos que están disponibles en cada Centro de Maestros, en estos espacios se especifica el nombre del curso, la instancia que lo oferta, la sede, fecha y horario en que será implementado. A través de un link cada curso direcciona al formulario para el registro de inscripción.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
4. Asignación de metas de	El IPMP asigna a cada Centro de Maestros una Meta de docentes a capacitar durante el	AUTORIDAD RESPONSABLE DE

inscripción a los Centros de Maestros	año fiscal. Se envía la relación de cursos que podrán ofertar, algunos son contratados con presupuesto PRODEP 2025 e impartidos por las Vertientes de participación; otros no tienen costo y quedan bajo la conducción de los asesores académicos de los centros. La responsabilidad de los centros consiste en difundir la información, motivar la participación, acompañar a los participantes para despejar dudas, brindar apoyos y evitar la deserción.	FORMACIÓN CONTINUA
5. Registrar los datos para la inscripción.	Los participantes seleccionan la o las ofertas que desean cursar. En el caso de la oferta pagada con recurso PRODEP 2025 cada Acción de Formación cuenta con un cupo limitado, establecido a partir de la asignación programada del presupuesto. Respecto a la oferta estatal, la inscripción no está limitada a un número específico de participantes.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
6. Distribuir la información	La Autoridad Responsable de Formación continua registra los datos en la plataforma operativa para la formación continua de la DGFCDD del personal educativo que participa de la oferta académica en la entidad.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA

Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación docente y directiva		
Etapa	Actividad	Responsable
1.Seguimiento de la oferta académica estatal propuesta por Centros de Maestros	Los Centros de Maestros y la Autoridad Responsable de Formación Continua instalan mesas de ayuda para atender las necesidades y demandas del personal educativo que participa en las acciones de formación e intervenciones formativas. Estas mesas atienden dudas de carácter técnico y de índole académica.	Centros de Maestros y Autoridad Responsable de Formación Continua
2.Dialogar con los participantes de la oferta académica.	En las visitas de seguimiento (presenciales o virtuales) se dialoga con algunos de los participantes a fin de identificar las necesidades de acompañamiento y asesoría para el desarrollo eficiente de la Oferta de Formación.	Centros de Maestros y Autoridad Responsable de Formación Continua
3.Informar a los Centros de Maestros respecto a los ajustes que se requieren.	Con base en las observaciones y comentarios registrados se elabora un reporte de las peticiones de asistencia técnica y de asesoría académica que demandan los participantes y se envía a los Centros de Maestros a fin de que atiendan las solicitudes.	Centros de Maestros y Autoridad Responsable de Formación Continua
4. Aplicar encuestas de satisfacción de la oferta formativa y de detección de	Los Centros de Maestros solicitan a los participantes que contesten las encuestas disponibles en el sitio Web del IPMP, estos resultados alimentan el informe que se elabora al concluir el año fiscal.	Centros de Maestros y Autoridad Responsable de Formación Continua

necesidades de formación.		
5. Integrar el informe de seguimiento a la oferta académica.	Los resultados de las encuestas y los informes parciales del seguimiento a la oferta académica son los insumos para la elaboración del Informe que permita identificar las áreas de oportunidad y mejorar el desarrollo de las próximas ofertas 5de formación.	Centros de Maestros y Autoridad Responsable de Formación Continua

4.3 Emisión de constancias

El proceso de la elaboración de constancias se realizará, considerando la información generada y validada a través de la plataforma del Centro Potosino de Tecnología Educativa, de tal manera que, para la oferta estatal, los responsables de cada Acción de Formación deberán cerciorarse que exista total correspondencia entre evidencias recibidas y lo existente en plataforma. Así mismo para la oferta PRODEP, las Vertientes de Participación deberán proporcionar tanto base de datos con resultados, como los formatos para la respectiva matriculación; de este modo se unificará el mecanismo.

Se pretende poder tener el suficiente espacio para albergar en la plataforma del CPTE las constancias de los participantes, para que con solo teclear el CURP, el usuario podrá acceder a su o sus constancias.

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS | SEGE | SEER | INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POTOSINO | COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: *LILIANA BARRIOS DEL ANGEL*

Por su participación en el Taller:

EL APRENDIZAJE EN PREESCOLAR: UN DESAFÍO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.
DOCENTES DE EDUCACION PREESCOLAR GENERAL

Con valor correspondiente a **30 horas** de actividades de aprendizaje individual.
Oficio de la Mesa Técnica **08/031/2024** Grupos escalafonarios: **I, II y III**. Puntuación asignada por la Comisión Estatal Mixta de Escalafón de **3.0000 puntos** mediante oficio de aceptación: **IPMP-40/2024.**

San Luis Potosí, S.L.P., a 6 de diciembre de 2024

Mtra. María de la Paz Bustos Lugo
Responsable de Formación Continua y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica

Lic. Uriel Enrique Tavera Espino
Presidente Árbitro de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón

Folio: 2024_IPMP_APRESCO_017

5 Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación.

El acompañamiento y seguimiento a la formación docente implica acciones coordinadas que van más allá del simple registro de actividades. Se trata de fortalecer el proceso de aprendizaje de los educadores y asegurar que la formación se traduzca en mejoras prácticas en el aula.

El acompañamiento y seguimiento a la formación docente es clave para mejorar. Se trata de un proceso en el que se brinda apoyo a los docentes para fortalecer sus prácticas pedagógicas, reflexionar sobre su enseñanza y mejorar la planificación de sus clases.

En el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, el acompañamiento busca establecer procesos dialógicos que permitan mejorar la práctica docente y fomentar una educación de excelencia. Además, se promueve la gestión escolar colaborativa, basada en la justicia social y el respeto a las funciones de cada actor educativo.

Por tal importancia en el Estado de San Luis el acompañamiento se hará de la siguiente manera:

- ✓ Diseño de instrumentos de evaluación: rúbricas que serán empleadas por los Centros de Maestros
- ✓ Guías de observación que serán utilizadas en las clases presenciales o en zoom para valorar distintos aspectos, como es la organización, el tiempo, si las actividades cumplen con lo establecido, si se cumplen con los propósitos, entre otras cosas.
- ✓ Se van a realizar entrevistas, si es posible grabar el audio para que los participantes puedan expresar lo que consideren importante en búsqueda de mejorar.
- ✓ Y los formularios Google en donde se rescatarán las necesidades y la encuesta de satisfacción de los docentes participantes, este será un requisito obligatorio para obtener su constancia.

5.1 Acciones para el seguimiento y acompañamiento

Etapa	Actividad	Responsable
1. Revisar las opciones formativas propuestas por las Vertientes de participación	El CEFC valora la congruencia entre los objetivos, enfoques y contenidos de cada curso, su pertinencia y si atiende a las necesidades profesionales del personal educativo.	CEFC
2. Registrar las observaciones derivadas del proceso de revisión	El CEFC elabora un reporte breve del proceso de valoración, mismo que remite a la Autoridad Responsable de Formación Continua para que se integre al informe de revisión que se envía a las Vertientes, documento que va acompañado de sugerencias para la mejora.	CEFC AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
3. Verificar que el Catálogo de la oferta académica ofrezca propuestas de calidad.	La Autoridad Responsable de Formación Continua garantiza que las opciones que integran el Catálogo de la oferta académica estén dictaminadas favorablemente por el CEFC y en su caso, hayan atendido a las propuestas de modificación señaladas en el reporte de valoración.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
4. Observar el desarrollo de las opciones formativas.	Se verifica que las Vertientes respeten el inicio de los cursos contratados, que cumplan con el horario establecido, que brinden la asesoría pertinente.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA

5. Dialogar con los participantes de la oferta académica.	En las visitas de seguimiento (presenciales o virtuales) se dialoga con algunos de los participantes a fin de identificar las necesidades de acompañamiento y asesoría para el desarrollo eficiente de la Oferta de Formación.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
6. Instalar mesas de ayuda técnica y académica.	Las Vertientes, el IPMP y los Centros de Maestros instalan mesas de ayuda para atender las necesidades y demandas del personal educativo que participa en cursos online de las plataformas nacionales, regionales y estatales. Estas mesas atienden dudas de carácter técnico y de índole académica.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
7. Informar a las Vertientes respecto a los ajustes que se requieren.	Con base en las observaciones y comentarios registrados se elabora un reporte de las peticiones de asistencia técnica y de asesoría académica que demandan los participantes y se envía a las Vertientes de Participación a fin de que atiendan las solicitudes.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
8. Aplicar encuestas de satisfacción y de necesidades de formación.	Las vertientes y los Centros de Maestros solicitan a los participantes que contesten las encuestas disponibles en el sitio Web de la Secretaría de Educación, tanto la de carácter nacional como la estatal, estos resultados alimentan el informe que se elabora al concluir el año fiscal.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
9. Integrar el informe de seguimiento a la oferta académica.	Los resultados de las encuestas y los informes parciales del seguimiento a la oferta académica son los insumos para la elaboración del Informe que permita identificar las áreas de oportunidad y mejorar el desarrollo de las próximas ofertas de formación.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA

- Al momento de la contratación de las vertientes, se les solicita que por semana entreguen un reporte pormenorizado con los colores del semáforo para saber la participación de las y los docentes, que tengan un registro de cómo han contactado a los participantes.
- Además, realizar un reporte de las evidencias de las participaciones en las actividades asincrónicas y sincrónicas, el tiempo que aparecen en las clases virtuales los docentes que han estado y saber los momentos de retroalimentación que tienen con cada uno.

6. Rendición de cuentas

El Comité de Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana que permite a la comunidad vigilar el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la educación.

Dentro de sus funciones principales son:

- Vigilar que los fondos asignados sean utilizados de manera transparente y eficiente.
- Fomentar la colaboración entre la comunidad escolar y las autoridades educativas.
- Denuncia de irregularidades: Reportar cualquier mal uso de los recursos o incumplimiento del programa.

La rendición de cuentas en el ámbito educativo es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la equidad en el uso de los recursos públicos. Las Reglas de Operación del PRODEP marca como una obligación la conformación como mínimo de un Comité de Contraloría Social. En el estado de San Luis Potosí en el 2024 se conformaron 5 Comités en los siguientes municipios: San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Cd. Valles y Tamazunchale.

Con base en las reglas de operación del PRODEP, tipo básico 2025, se integrarán 5 Comités de Contraloría Social (CCS) de carácter estatal, cuya responsabilidad en la entidad recae en el Lic. Javier Martínez Cantú.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Designar el enlace ante la Coordinación de Participación Social	La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, designará a la persona que funja como enlace ante la Coordinación de Participación Social.	SEGE

2. Elaborar el Programa Estatal de Contraloría Social	El enlace asiste a la capacitación que realiza la Coordinación de Participación Social, (en el ámbito nacional) e instruye respecto a la elaboración del Programa Estatal de Contraloría Social.	SEGE
3. Constituir los Comités de Contraloría Social (CCS) del PRODEP 2025	Se difunde y convoca a la conformación del CCS del PRODEP, para el año fiscal 2025. En reunión oficial (presencial o virtual) se toma la protesta, se capacita para la elaboración del Plan de trabajo y se establece el calendario de sesiones.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
4. Elaborar el Plan de trabajo del CCS del PRODEP 2025	El CCS elabora su Plan de trabajo con base en las tareas realizadas y las áreas de oportunidad detectadas durante el desarrollo de la oferta 2024 así como en la prospectiva de acciones para el año fiscal 2025.	CCS
5. Difundir los propósitos y acciones del CCS	En el sitio Web del SEGE existe un espacio para el CCS, en el cual se publican los datos generales de los integrantes, el propósito del comité, sus principales tareas y la información de contacto; esto con el fin de que los beneficiarios de la oferta académica identifiquen esta instancia y puedan exponer sus dudas, comentarios o denuncias, en caso de que existan.	AUTORIDAD RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA
6. Atender las solicitudes de los beneficiarios	El CCS recibe, atiende y canaliza las quejas, denuncias y/o sugerencias de los beneficiarios.	CCS

7. Seguimiento	El enlace convoca a las sesiones del CCS, con base en el calendario establecido; da seguimiento al desarrollo de las acciones propuestas y en su caso de las sugerencias o quejas presentadas.	SEGE CCS
8. Elaborar informes	El CCS elaborará los informes correspondientes, referidos al desarrollo de las acciones propuestas, así como respecto a la atención brindada a los beneficiarios.	CCS
9. Capturar en el sistema los informes elaborados.	La Coordinación Estatal de Participación Social instruye al CCS respecto a la captura de los datos generados durante el año 2025, en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).	CCS

Se realizaron 5 reuniones llamadas “Rendición de Cuentas” donde se dieron en cada uno de los municipios donde se habían conformado los CCS, se hizo la convocatoria abierta y por parte de las vertientes se escogieron docentes y directivos para participar en compartir su experiencia de la implementación del proyecto que desarrollaron en sus aulas o en su entorno inmediato. A su vez se dieron conferencias con las temáticas de “El uso de los libros de Texto y “Desarrollo de habilidades socioemocionales en los docentes”.

7. Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.

La evaluación interna realizada a los procesos de implementación ha permitido obtener un panorama integral sobre el desempeño de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas, la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, los recursos disponibles para los participantes, pero sobre todo la implementación de nuevas metodologías dentro del aula. A través de un análisis detallado de los diferentes componentes (currículo, metodologías, recursos, plataformas, satisfacción de los participantes y desempeño docente), se han identificado varias fortalezas y áreas de oportunidad.

Las Acciones de Formación implementadas muestran una buena alineación con la Nueva Escuela Mexicana y la formación situada, lo cual asegura que la y los participantes reciban una formación actualizada, relevante y pertinente.

Los facilitadores demuestran un compromiso destacado con la enseñanza y una adecuada preparación académica. Muchos de ellos emplean estrategias pedagógicas innovadoras que favorecen el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades críticas en las y los docentes potosinos.

La mayoría de los participantes se sienten satisfechos con la calidad de la enseñanza recibida y consideran que los recursos disponibles (biblioteca, tecnologías, metodologías, mesas de ayuda) son adecuados para su proceso educativo.

Uno de los aspectos que tenemos que seguir fortaleciendo es el trabajo colaborativo entre las distintas Direcciones para tener temáticas alineadas a la Nueva Escuela Mexicana que fortalezcan a los docentes en los procesos educativos desde su función específica.

Es importante realizar gestiones de acercamiento con la Dirección General de Adquisiciones para poder implementar con el suficiente tiempo, que permita aprovechar al máximo las Acciones de Formación.

Seguir trabajando de manera conjunta con el CPTE en buscar acciones nuevas que contribuyan el proceso de inscripción más dinámico.

Las sesiones de Rendición de Cuentas nos permitieron percatarnos que los docentes manifiestan que la información no fluye y llega de forma tardía a los docentes, por lo tanto, se necesitan buscar estrategias de difusión a través de distintas plataformas digitales.

Esta Estrategia Estatal de Formación Continua fue elaborada por la Subdirección Académica tomando como referencia el diagnóstico de los resultados obtenidos en el año 2024, con la finalidad de fortalecer el desarrollo profesional de las y los docentes potosinos.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LA PAZ BUSTOS LUGO

RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ